

DIRECCION ADMINISTRATIVA
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA
DAR INICIO A PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR

REFERENCIA: ASDE-DAF-CM-2026-0055

Descripción: **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FISICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ELECTRICOS, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS.**

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026), su posterior modificación contenida en la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.47-25, emitido mediante el Decreto No.52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: Las Solicitudes, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada para las áreas requirentes.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la señora Aracelis E. García, Directora Financiera.

-

VISTO: El Artículo 68 de la ley 47-25. Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente de la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la Máxima Autoridad de entidad contratante.

APODERAMOS: Al departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN MENOR**.

Dado en Santo Domingo Este, Republica Dominicana siendo el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Helen Medina
Directora Administrativa